Contratación Directa Nº 28/2014
"Servicio de Correo"
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, la ***Abog. Paola Arguello,*** *por Secretaría General y el* ***Abog. Juan Peña Nieto****, Asesor, a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas la Carta de Invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 09 de diciembre del 2014, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

N°	*RAZÓN SOCIAL*
1	***DIARIO EXPRESS***

Posteriormente se suscribe el acta y se ratifica su contenido.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la Carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica el cumplimiento de lo siguiente:
3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Formulario de Ofertas*	*Garantía de Mant. de Oferta*	*Capacidad del Firmante*	*Art. 40, Ley 2051/03*
1	***DIARIO EXPRESS***	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Del cuadro precedente resulta que las firma DIARIO EXPRESS cumple con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación.

Abog. Paola Arguello Vitale
Departamento de Supervisión
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Juan Manuel Peña
Asesor

3.2 Cuadro Comparativo de Oferta

Seguidamente, se procede a la comparación de las ofertas que se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, conforme al siguiente cuadro:

Nº	*Razón Social*	*Item 1*
1	***DIARIO EXPRESS***	*1.696.000*

Siendo la firma DIARIO EXPRESS el único oferente, se le selecciona provisoriamente para verificar el cumplimiento de los otros requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

3.2 ***Suministro de la Documentación de Carácter Formal (Según Corresponda a las Sociedades o firmas unipersonales):*** *Se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Carta de Invitación (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II y III del Anexo E), de la oferta evaluada como la más baja, según el siguiente detalle:*

REQUISITOS	*DIARIO EXPRESS*
a. *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*
b. *Fotocopia simple del RUC y constancia del RUC*	*CUMPLE*
c. *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	*CUMPLE*
d. *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*CUMPLE*
e. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	*NO APLICA*
f. *Declaración Jurada del menor*	*CUMPLE*
g. *Copias de Contratos y muestras*	*CUMPLE*

Del cuadro precedente, se observa que la oferta presentada por la firma DIARIO EXPRESS cumple con los requisitos formales de la Carta de Invitación.

4.-SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación, de conformidad a lo establecido en el Art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 concordante con el Art.26° y Art. 28°, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61° y el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha constatado que la firma ***DIARIO EXPRESS*** *posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones*

Abog. Juan Manuel Peña
Asesor

Abog. Paola Argüello Vitale
Departamento de Supervisión
Ministerio de la Defensa Pública

Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que establece..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda la adjudicación a la firma más arriba mencionada según el siguiente detalle:

1) *Por el monto mínimo de* ***Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)*** *y un monto máximo de* ***Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)*** *en la modalidad de contrato abierto a la firma* ***DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES*** *con* ***RUC Nro. 786584-8.***

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al ***S.G.O.G. 220-10-01-99 "Transporte y Almacenaje"*** *por un monto de Gs.* ***20.000.000 (guaraníes veinte millones)*** *según* ***CDP Nro. 209/2.014*** *del 11 de noviembre del 2.014. La programación del PAC N° 283.630 correspondiente al presente llamado es plurianual.*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abog. Paola Argüello Vital
Departamento de Supervisión
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Juan Manuel Peña
Asesor